



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es el estado de las investigaciones judiciales en torno al actual presidente de Unión, Luis Spahn y si alguna agencia del estado santafesino está actuando en función de las distintas denuncias que se hicieron públicas en los últimos seis meses y cuáles fueron o son las medidas que se tomaron o están desarrollándose en salvaguarda del patrimonio colectivo de la masa societaria del club.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las principales autoridades de los clubes de fútbol de las dos principales ciudades de la provincia no están exentas de investigaciones en relación al manejo de fondos que tienen un origen colectivo y que suelen repercutir en las masas societarias y en detrimento no solamente de lo deportivo si no también de lo patrimonial de cada una de las instituciones que militan en la primera división de la Asociación del Fútbol Argentino.

En este caso, una vez más, este bloque observa la serie de publicaciones que se hicieron sobre las actividades del presidente de Unión, Luis Sphan, ya mencionado en otros proyectos presentados desde esta banca.

De acuerdo a las noticias desarrolladas por distintos medios de comunicación de la provincia, el presidente del club fue imputado por “violiar los deberes a su cargo y hacer uso abusivo de los poderes y autoridad y defraudar al club, perjudicando sus intereses y administración”.

En su momento, la fiscal Mariela Jiménez investigó la gestión de Sphan en el período que va desde el 24 de julio de 2009 al 11 de septiembre de 2019.

Al presidente de Unión, entre otras sospechas, se lo investiga por el reclamo que el propio directivo le hizo al club por 5.550.073 dólares, “en concepto de aportes efectuados al club por él y su familia”, según dio a conocer el portal web zonacriticaonline.com.

El reclamo carece de documentación respaldatoria y se detectó que estados contables del club aprobados por Asamblea, con informe de la Comisión Revisora de Cuentas y con certificación de auditor externo matriculado, no surgen deudas financieras en moneda extranjera, ni tampoco notas complementarias que hagan referencia a deuda alguna en dólares.

Una pericia contable que forma parte del expediente detectó la maniobra contable para beneficiar a “Luis Sphan y sus hijos, Paula y Francisco, y su hermano Horacio”.

Para la fiscalía, Sphan consintió, ordenó y autorizó el 27 de julio de 2017 el ingreso de 3.182.000 pesos en las cuentas bancarias de la empresa “Celestino Spahn S.A.”, resultado de la venta del pase del jugador Enrique Triverio al fútbol mexicano, operación que se efectuó a través de Luis Grillo, representante del futbolista. Este desvío de fondos no tuvo autorización de la Comisión Directiva ni de la Asamblea. Y en otra pericia de de-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

teció que Spahn retiró en varias ocasiones dinero del club sin que nadie lo autorice, entre otras irregularidades.

Por otro lado, sin que mediare aprobación de la Comisión Directiva u otros órganos estatutarios, el presidente de Unión pagó desde cuentas suyas o de Celestino, sueldos y premios a jugadores de fútbol por casi 40 millones de pesos entre enero de 2010 y mayo de 2018; sueldos a jugadores de básquet por poco más de 2 millones de pesos entre junio de 2014 y mayo de 2018; compras, préstamos de jugadores de fútbol y comisiones a representantes por la suma aproximada de 7 millones de pesos, entre enero de 2010 y abril de 2017; pago de hoteles por casi 2 millones de pesos, entre febrero de 2010 y abril de 2018; pagos a inmobiliarias por alquileres de casas para jugadores por casi 1 millón de pesos, entre abril de 2010 y junio de 2017.

Unión y Spahn recibieron en mayo de 2017 dos cheques del Estado santafesino por un monto de \$ 2.500.000 en concepto de subsidios otorgados por el Ministerio de Gestión Pública de Santa Fe, mediante decreto 1357/17, en el marco de la “Copa Provincia de Santa Fe 2017”. El Tribunal de Cuentas le formuló cargos en abril de 2019 por la suma de \$2.338.500 por la no presentación de comprobantes probatorios de las erogaciones.

En julio de 2016 Spahn recibió como presidente un cheque por 2 millones de pesos por un subsidio estatal de la Provincia. Al patrimonio del club sólo ingresaron \$ 271 mil. La diferencia no fue registrada como ingreso a la arcas de la entidad, “ocasionando – dice la pericia – un perjuicio patrimonial al club”. Para peor, por falta de rendición se le formularon cargos al club por poco más de 3 millones de pesos. El Tribunal de Cuentas también le formuló cargos por casi un millón de pesos porque Spahn no acreditó las reformas en el estadio por el que recibió la suma de 4 millones y medio de pesos en octubre de 2013 por el Ministerio de Gestión Pública.

Esta participación de agencias estatales merece, entonces, una respuesta más de la continuidad de la causa judicial.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina